



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**

Oficio No. 939
Villavicencio, 11 de septiembre de 2020

Señores

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Carrera 2 No. 24-83, Barrio Menegua

Ciudad

Ref. Proceso N°: 500013110004-2016-00566-00
Tipo de Proceso: CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL
Demandante: JOSÉ MIGUEL GUTIÉRREZ ÁVILA
Demandado: LIDIA ALEXANDRA ARREPICHE LÓPEZ

"(Favor citar la anterior referencia al momento de contestar)"

Conforme lo ordenado por éste Despacho en auto de fecha cuatro (04) de septiembre de 2020, me permito oficiarles para que se sirvan informar al Juzgado, si la valoración por psicología a las niñas MICHEL ZULIE y NICOL ZARAY GUTIÉRREZ ARREPICHE fijada dentro del presente proceso para el día 17 de marzo de 2020, se practicó, en caso afirmativo sírvanse enviar el resultado de la misma para poder continuar con el trámite del proceso.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.*

Firmado Por:

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **91aaae81721a9f219dd74699ad7646e2e2f91bb55d9c987c9897aa29b3bd09eb**

Documento generado en 15/09/2020 04:09:21 p.m.